



*ANUNCIO de 14 de noviembre de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia relativo a la ayuda para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector caprino incluida en la solicitud única correspondiente a la campaña 2013. (2013084074)*

De conformidad con el artículo 55.2 de la Orden de 30 de enero de 2013 por la que se regulan los procedimientos para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas del régimen de pago único, otros pagos directos a la agricultura, así como derivados de la aplicación del programa de desarrollo rural y actualización de los registros de operadores-productores integrados y de explotaciones agrarias, campaña 2013/2014, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se notifica la Comunicación del Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales por la que se informa a los solicitantes de la ayuda para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector caprino incluida en la solicitud única correspondiente a la campaña 2013 del estado de sus expedientes, concediéndoles el correspondiente trámite de audiencia.

Al texto íntegro de dicho trámite de audiencia, previo a la resolución de las solicitudes de la Ayuda para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector caprino incluida en la solicitud única correspondiente a la campaña 2013, podrán tener acceso los interesados con sus claves principales en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura <http://agralia.juntaex.es>, a través del "Acceso a Laboreo", en el apartado "Notificaciones".

De conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede a los solicitantes un plazo de 10 días, desde el siguiente a la publicación en el DOE, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Las alegaciones se dirigirán al Servicio de Ayudas Sectoriales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida.

Mérida, a 14 de noviembre de 2013. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

• • •